



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 8 del programa:	
Aprobación del programa	
Primer informe de la Mesa de la Asamblea General . . . . .	1

*Presidente:* Sr. Edvard HAMBRO (Noruega).

**TEMA 8 DEL PROGRAMA**

**Aprobación del programa**

**PRIMER INFORME DE LA MESA DE LA  
ASAMBLEA GENERAL (A/8100)**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea considerará el primer informe de la Mesa [A/8100]. Corresponde examinar primero las recomendaciones de la sección II del informe, que figuran en los párrafos 3 a 9, relacionadas con la organización del período de sesiones. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea aprueba la recomendación del párrafo 3 con respecto al horario de las sesiones.

*Así queda acordado.*

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El párrafo 4 del informe se refiere al debate general. Consideraré que la Asamblea toma nota del procedimiento adoptado en el vigésimo cuarto período de sesiones con respecto al debate general, particularmente en relación con la lista de oradores y el ejercicio del derecho de respuesta.

*Así queda acordado.*

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El párrafo 5 se refiere al período de sesiones conmemorativo de la Asamblea General. A este respecto, la Mesa recomienda que se otorgue prioridad en la Asamblea y en las Comisiones Principales a la consideración de aquellos temas en relación con los cuales deban prepararse documentos para su aprobación en el período de sesiones conmemorativo. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea aprueba esta recomendación.

*Así queda acordado.*

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Si no hay objeciones a la propuesta de la Mesa, en el párrafo 6,

con respecto a la fecha de clausura del período de sesiones, consideraré que la Asamblea también la aprueba.

*Así queda acordado.*

5. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El párrafo 7 se refiere a las actas taquigráficas de las Comisiones Principales. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea aprueba la recomendación de la Mesa a este respecto.

*Así queda acordado.*

6. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En el párrafo 8 se dice que la Mesa ha tomado nota de la disposición de los asientos que se observará en este período de sesiones. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea toma nota de estos arreglos.

*Así queda acordado.*

7. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El párrafo 9 se refiere al uso del salón de la Asamblea General por las Comisiones Principales, por turno. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea aprueba esta sugerión.

*Así queda acordado.*

8. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Examinaremos ahora la sección III del informe de la Mesa sobre la aprobación del programa. ¿Puedo entender que la Asamblea toma nota del párrafo 11, relativo al informe del Consejo Económico y Social?

*Así queda acordado.*

9. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Si no bigo objeciones, entenderé que la Asamblea General también toma nota del párrafo 12, que se refiere al tema 31 del proyecto de programa presentado por el Secretario General en su memorando [A/BUR/176, párr. 16].

*Así queda acordado.*

10. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a la recomendación de la Mesa en el párrafo 13, con respecto al tema 77. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea aprueba esa recomendación.

*Así queda acordado.*

11. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito ahora a los representantes a examinar la recomendación de la Mesa contenida en el párrafo i4 de su informe relativo al tema 101. Si no hay objeciones, entenderé que la Asamblea aprueba esta recomendación.

*Así queda acordado.*

12. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al párrafo 15, que contiene decisiones adoptadas por la Mesa sobre distintos temas acerca de los cuales se ha propuesto que fueran suprimidos del programa del vigésimo quinto período de sesiones e incluidos en el programa provisional del vigésimo sexto período de sesiones. Si no hay objeciones a la recomendación de la Mesa contenida en el inciso a), que se refiere al tema 21, consideraré que la Asamblea aprueba esta recomendación.

*Así queda acordado.*

13. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Mesa no adoptó ninguna medida con respecto al aplazamiento del tema 52. Entenderé que la Asamblea toma nota del inciso b).

*Así queda acordado.*

14. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Si no hay objeciones a la recomendación del inciso c), que se refiere al tema 53, consideraré que la Asamblea aprueba la inclusión de este tema en el programa.

*Así queda acordado.*

15. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La recomendación de la Mesa en el inciso d) se refiere al tema 54. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esta recomendación?

*Así queda acordado.*

16. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Luego la Mesa recomienda la inclusión del tema 58 en el programa del vigésimo quinto período de sesiones. Entiendo que la Asamblea aprueba esta recomendación.

*Así queda acordado.*

17. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General también aprueba la recomendación de la Mesa, en el inciso f), con respecto a la inclusión del tema 61 en el programa de este período de sesiones?

*Así queda acordado.*

18. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En el inciso g), hay una recomendación de la Mesa. Si no hay objeciones, consideraré que queda aprobada.

*Así queda acordado.*

19. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba asimismo la recomendación de la Mesa con respecto al tema 91?

*Así queda acordado.*

20. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Si no hay objeciones a la recomendación contenida en el inciso i) sobre el tema 92, consideraré que la Asamblea la aprueba.

*Así queda acordado.*

21. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba también la recomendación relativa al tema 93?

*Así queda acordado.*

22. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Mesa no tomó ninguna medida acerca del aplazamiento del tema 94. ¿Puedo entender que la Asamblea toma nota del inciso k)?

*Así queda acordado.*

23. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al párrafo 16 del informe de la Mesa. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de las medidas adoptadas por la Mesa con respecto al tema 102?

*Así queda acordado.*

24. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Examinaremos ahora la recomendación de la Mesa que figura en el párrafo 17. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba la inclusión del tema 103?

*Así queda acordado.*

25. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En el párrafo 18, la Mesa recomienda la inclusión del tema 104. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esta recomendación?

*Así queda acordado.*

26. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El párrafo 19 se refiere a la cuestión de Corea. Daré ahora la palabra a los oradores que la han solicitado.

27. Sr. DUGERSUREN (Mongolia) (*interpretación del inglés*): Antes de referirme al tema acerca del cual deseo hablar, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar muy sinceramente al Sr. Presidente por su elección al alto cargo que ocupa en este vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Estoy convencido que sus vastos conocimientos y experiencia en los asuntos de las Naciones Unidas contribuirán de manera relevante al éxito de este importantísimo período de sesiones de nuestra Organización.

28. Mi Gobierno, junto con los de varios otros países socialistas y afroasiáticos, ha solicitado la inclusión de dos temas titulados "Retiro de las Fuerzas de los Estados

Unidos de América y otras fuerzas extranjeras que ocupan Corea del Sur bajo la bandera de las Naciones Unidas" [A/8044 y Add.1 a 3] y "Disolución de la Comisión de las Naciones Unidas para la unificación y rehabilitación de Corea" [A/8045 y Add.1 a 3], en el programa del vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, como temas separados.

29. Al obrar así, al igual que los demás patrocinadores, nos ha movido en primer lugar el interés de la paz y seguridad en el Lejano Oriente y el sentido de urgencia por resolver los problemas de la reunificación pacífica de Corea sobre una base democrática. En otras palabras, nos han movido los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

30. Las razones de esta solicitud son claras para quien examine con objetividad la situación mundial. Se ha convertido en un secreto a voces el que Corea del Sur se haya convertido en una base militar de los Estados Unidos, siendo el régimen de Seúl un dócil instrumento y un cómplice de los Estados Unidos y otros planes imperialistas en el Lejano Oriente y en otras partes.

31. Como lo señalaron, con razón, los copatrocinadores en su memorando explicativo, la prolongación de la ocupación, por los Estados Unidos, de la parte meridional de Corea y la aceleración de los preparativos bélicos, así como las provocaciones contra la República Popular Democrática de Corea, constituyen una fuente de grave peligro para la paz y la tranquilidad no sólo de la península de Corea, sino también de toda la región de Asia.

32. No es necesario que cite yo ahora el gran número de hechos que hablan por sí mismos sobre el particular. Sin embargo, para fundamentar lo expresado anteriormente, permítaseme hacer referencia a un caso reciente. Según fuentes oficiales de la República Popular Democrática de Corea, durante los primeros siete meses de este año las fuerzas de ocupación de los Estados Unidos y el régimen de Seúl cometieron más de seis mil provocaciones, incluyendo ataques armados, bombardeos y tiroteos, contra aquel país.

33. Esto basta para demostrar cuán grave es el peligro que entraña la presencia de los Estados Unidos y otras fuerzas extranjeras en Corea del Sur. Además, la ocupación militar de este país por los Estados Unidos y las infames actividades de la denominada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, constituyen los principales obstáculos que se oponen a la solución del asunto de la reunificación pacífica de Corea sobre una base democrática. Esta Comisión, establecida ilegalmente, siempre ha tratado de servir, pese a la molestia y el sentido de justicia de algunos de sus miembros, la política de los Estados Unidos destinada a perpetuar la división de Corea, contra los deseos claramente expresados del pueblo coreano de decidir por sí mismo, sus asuntos internos, incluyendo la reunificación de su país, sin interferencia exterior. Esta llamada Comisión, también hace todo lo posible por calumniar al Gobierno de la República Popular Democrática de Corea que, una y otra vez, ha presentado propuestas constructivas encaminadas a dar

una rápida solución al problema coreano, en plena conformidad con los intereses nacionales vitales del pueblo de Corea. Esas propuestas son tan poderosas que ni siquiera *The New York Times* pudo evitar hacer un comentario al respecto en su número de ayer.

34. En cambio, la denominada Comisión para la Unificación y Rehabilitación de Corea se ha tornado tan impopular a los ojos de la comunidad internacional que ni siquiera se atreve a presentar su informe a la Asamblea General sin un "pretexto adecuado", como dice, para hacerlo.

35. Esta vez, se ha propuesto que el "informe" de la CNUURC, aprobado por los Estados Unidos, sea incluido en el programa de la Asamblea General, no como un documento constructivo de un órgano serio y responsable, sino sólo como un contrapeso de los problemas críticos de las Naciones Unidas y de la comunidad mundial en general.

36. Se ha hecho más urgente aún el que las Naciones Unidas adopten medidas constructivas para resolver en forma positiva el retiro de las tropas extranjeras de Corea y la disolución de la CNUURC, desde que los Estados Unidos estrecharon recientemente su colusión con las fuerzas militaristas y otras fuerzas reaccionarias de Asia en Corea del Sur y sus alrededores, en perjuicio de la causa de la paz y tranquilidad en el Lejano Oriente y en todo el mundo.

37. Por estas razones, mi delegación pide a los Miembros de la Asamblea General que aprueben la inclusión de los temas que acabo de mencionar en el programa de la Asamblea General, como asuntos separados.

38. De lo que acabo de expresar se desprende claramente que mi delegación se opone de manera firme a la inclusión de la denominada cuestión de Corea, según la cual la Asamblea tendría que examinar el llamado informe de la CNUURC.

39. Mi delegación quisiera, además, hacer constar su sugestión de que la Asamblea dé alta prioridad a los temas del retiro de las tropas extranjeras de Corea del Sur y la disolución de la denominada CNUURC. También sugiere que la cuestión de una invitación simultánea e incondicional a los representantes de las dos partes de Corea sea examinada en el marco de la organización de los trabajos en la Primera Comisión, como atinadamente se hizo en el último período de sesiones.

40. Sr. OGISO (Japón) (*interpretación del inglés*): Mi delegación entiende que este tema fue incluido en el programa de períodos anteriores de sesiones de la Asamblea General en la misma forma en que aparece en el párrafo 19 del informe de la Mesa [A/8100], y no ve razón valedera por la cual tengamos que apartarnos de la práctica anterior al examinar la cuestión de Corea.

41. Mi delegación no se opondrá a la inclusión en el programa del actual período de los temas 105 y 106 del proyecto de programa [A/BUR/176, párr. 16] tal como recomienda la Mesa. En cuanto al tema 107 del proyecto

de programa, "Cuestión de Corea: informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea" — cuya inclusión también recomienda la Mesa —, declaramos nuestro apoyo firme al respecto. Mi delegación tiene en muy alta estima la labor asidua que lleva a cabo dicha Comisión y creemos que todos debiéramos tener la oportunidad de examinar su informe y de tratar la cuestión de Corea en su debida perspectiva.

42. Mi delegación está convencida de que los tres temas relativos a Corea que figuran en el proyecto de programa, es decir, los números 105, 106 y 107 debieran ser examinados conjuntamente como subtemas *a)*, *b)* y *c)*, bajo el título único de "Cuestión de Corea", como recomienda la Mesa. Es absurdo tratar de separar en forma artificial estos temas que, evidentemente, se hallan tan estrechamente relacionados entre sí. Con toda franqueza he de preguntar por qué debemos perder nuestro valioso tiempo en una repetición innecesaria de este debate de procedimiento, cuando estamos haciendo todo lo posible, en estrecha colaboración, para aliviar las cargas del vigésimo quinto período de sesiones, ya sobrecargado con el programa del período de sesiones conmemorativo.

43. Por esta razones mi delegación apoya plenamente las recomendaciones de la Mesa sobre la cuestión de Corea.

44. El orador anterior, hasta cierto punto, ha entrado al debate de fondo de esta cuestión. Sin embargo, a juicio de mi delegación, esta reunión plenaria debiera limitarse a las únicas cuestiones que aparecen ahora ante nosotros, es decir, la organización de los trabajos, la aprobación del programa y la asignación de los temas. Por ello, mi delegación se abstendrá de entrar al fondo de esta cuestión pero naturalmente está preparada para dar a conocer sus opiniones sobre el tema en el foro adecuado y en el momento pertinente.

45. Sir Laurence McINTIRE (Australia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Como ésta es la primera vez que la delegación de Australia tiene la oportunidad de usar de la palabra en este período de sesiones, quiero felicitarlo calurosamente con motivo de su elección para la Presidencia de la Asamblea.

46. Ayer la Mesa acordó recomendar que esta Asamblea incluya en su programa un tema titulado "Cuestión de Corea", con tres subtemas que eran, respectivamente, los números 105, 106 y 107 del proyecto de programa. Quisiera ahora sumar la opinión de mi delegación a lo dicho por el representante del Japón oponiéndose a la propuesta del representante de Mongolia que, tal como la entendí, consiste en que la Asamblea General se oponga a incluir en su programa el tema 107 del proyecto de programa titulado, "Cuestión de Corea: informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea".

47. El tema de Corea es importante. Trata la situación que existe en ese país como resultado de su división artificial al final de la segunda guerra mundial y de la guerra de agresión lanzada contra la República de Corea por el Norte en 1950, agresión que fue rechazada y

contenida con éxito por el pueblo de Corea del Sur y por las fuerzas bajo el mando de las Naciones Unidas.

48. Mi delegación estima que el subtema *a)*, cuya redacción misma es una difamación gratuita contra las fuerzas de las Naciones Unidas que ayudaron al pueblo de Corea del Sur a preservar su independencia, no debiera figurar en el programa de la Asamblea. Creemos lo mismo en cuanto al subtema *b)*, titulado "Disolución de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea". Naturalmente, estamos a favor de que se trate el subtema *c)*, que fue incluido en el proyecto de programa por el Secretario General y que trata del informe de la Comisión.

49. No llevaría yo nuestras objeciones a los subtemas *a)* y *b)* hasta el punto de votar en su contra teniendo en cuenta que la Mesa ha propuesto su inclusión. Mi delegación considera, sin embargo, que sería absurdo que esta Asamblea discutiera la cuestión de Corea sin incluir en su debate el informe del propio organismo subordinado de la Asamblea, es decir, la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea.

50. No entraré más en el fondo de la cuestión de Corea — aunque indudablemente es importante — pero mi delegación no puede dejar pasar esta oportunidad sin afirmar nuevamente, en forma pública, su insistencia en que cualquier debate útil y razonable en esta Asamblea sobre la difícil situación de Corea, exacerbada como se halla por la actitud intransigente de las autoridades de Corea del Norte, debe iniciarse con la discusión del informe de la propia Comisión de esta Asamblea para la Unificación y Rehabilitación de Corea.

51. Sr. KULAGA (Polonia) (*interpretación del inglés*): La delegación de Polonia ha pedido la palabra a fin de explicar su actitud sobre una cuestión a la cual concede gran importancia, especialmente teniendo en cuenta las estrechas relaciones de cooperación y amistad que mi país mantiene con la República Popular Democrática de Corea. También tomamos en consideración que la retirada de las fuerzas extranjeras de Corea del Sur y la disolución de la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea son elementos esenciales para la estabilidad, la paz y la seguridad en el Lejano Oriente y, por lo tanto, elementos importantes para la paz y la seguridad internacionales, cuyo robustecimiento es el tema principal del presente período de sesiones de la Asamblea General.

52. Siendo esto así, consideramos que el vigésimo quinto período de sesiones debería, entre otras cosas, terminar con los mitos dañinos que se han introducido en las Naciones Unidas y de los cuales la cuestión de Corea es el ejemplo más sorprendente. Nosotros examinamos el problema de Corea de la siguiente manera: Primero, hay tropas extranjeras sobre territorio coreano en un número cercano a los 60.000. No se encuentran en la República Popular Democrática de Corea sino en Corea del Sur. Se trata de tropas de los Estados Unidos que constituyen un instrumento de intervención en los asuntos internos del pueblo coreano, ya que sólo éste puede decidir acerca de su propio destino, sin la presencia y aun más sin la intervención de tropas extranjeras.

53. La presencia de esas tropas es un factor de tensión en el Lejano Oriente. Es un instrumento dirigido contra los intereses vitales del pueblo coreano, contra su unidad, contra la República Popular Democrática de Corea y contra la paz y la seguridad de esa región. Por ello, la primera propuesta de la que Polonia es coautora consiste en el retiro de las tropas de los Estados Unidos y de todas otras fuerzas extranjeras que ocupan Corea del Sur bajo la bandera de las Naciones Unidas.

54. En segundo lugar, la presencia de las tropas de los Estados Unidos en Corea se perpetúa bajo la bandera y autoridad de las Naciones Unidas. Todos sabemos bien que esto no es más que una pantalla, que las Naciones Unidas no hacen más que dar su aprobación a las actividades dirigidas contra los intereses vitales del pueblo coreano. La llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea es un instrumento de la política de los Estados Unidos en el Lejano Oriente. Es un obstáculo para la única solución adecuada del problema, que sólo puede ser alcanzada por el propio pueblo coreano. El intento de poner el sello de las Naciones Unidas es incongruente con la realidad de la situación. Diría más; lamentablemente, se trata de algo extremadamente peligroso para el prestigio y autoridad de las Naciones Unidas. De allí surge la segunda propuesta, que ha sido copatrocinada por Polonia: la disolución de la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea.

55. Dicho esto, no veo la necesidad de extenderme sobre las razones por las cuales nos oponemos a que se inscriba el subtema titulado "Cuestión de Corea: informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea". Creo haber ya explicado los motivos por los cuales mi delegación se opone a la propuesta de la Mesa de que se discutan los tres problemas a los que me he referido en un solo tema.

56. Ponemos en duda la viabilidad del tema relativo al informe de la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea. Nos oponemos a la discusión de este informe, ya sea como tema o como subtema. La Asamblea, en su vigésimo quinto período de sesiones, tiene la oportunidad de alejarse de prácticas dañinas y terminar con las anomalías. Tiene la ocasión de ayudar a la causa de la obtención de una solución pacífica del problema de Corea, de la paz y la estabilidad en el Lejano Oriente, de la paz y la seguridad en general. Puede hacerlo si toma las decisiones adecuadas, tal como se propone en los dos memorandos de los cuales Polonia es coautora [A/8044 y Add.1 a 3 y A/8045 y Add. 1 a 3].

57. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Sr. Presidente, ya tuve oportunidad en la sesión de la Mesa de felicitarle por su elección para este alto puesto internacional de Presidente del período de sesiones conmemorativo de la Asamblea General. Quisiera en nombre de la delegación soviética reiterarle mis felicitaciones y desearle gran éxito en el desempeño de la importante función que la Asamblea General le ha encomendado.

58. La delegación soviética quisiera exponer su punto de vista sobre el tema relativo al problema de Corea.

59. La Mesa recomienda que en el programa del vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General se incluyan dos cuestiones relativas a Corea, propuestas por un gran grupo de Estados socialistas y afroasiáticos [*ibid*]. Dichos temas se titulan: "Retiro de las fuerzas de los Estados Unidos y todas las demás fuerzas extranjeras que ocupan Corea del Sur bajo la bandera de las Naciones Unidas" y "Disolución de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea". Al presentar esas propuestas los gobiernos de 18 países Miembros de las Naciones Unidas se inspiran en el sincero afán de destinar los esfuerzos de las Naciones Unidas en las cuestiones relativas al problema coreano a prestar ayuda al pueblo coreano para el logro de la paz y de la unificación del país.

60. La necesidad de discutir la cuestión relativa al retiro de las fuerzas extranjeras del suelo coreano se debe al hecho de que la ocupación de Corea del Sur por las fuerzas de los Estados Unidos de América, contra la voluntad expresa y terminante del pueblo coreano, sigue siendo la causa principal de la escisión de Corea.

61. La presencia y las actividades de un ejército de 50.000 norteamericanos en Corea del Sur crea una situación tensa y peligrosa, tanto en la misma Corea como en la región a que ese país pertenece. Como resultado de ello, Corea se ha convertido en un foco constante de inestabilidad y tirantéz. Esa tirantéz aumenta con cada nueva provocación armada contra la República Popular Democrática de Corea en la línea de armisticio, con la intensificación de los preparativos militares, en los que se hace participar cada vez más ampliamente al régimen marioneta de Seúl y a algunos países vecinos. Lo atestiguan las noticias relativas a las generosas promesas de Washington de ampliar considerablemente, al amparo de conversaciones sobre la reducción parcial de las fuerzas norteamericanas en Corea del Sur, la ayuda militar al régimen de Seúl para aumentar los efectivos del ejército surcoreano y dotarlo de las armas más modernas y perfeccionadas. El peligro que tal curso de los acontecimientos entraña para la causa de la paz y de la estabilidad en esa región es evidente.

62. En la militarización de Corea del Sur gasta Washington sumas enormes. Corea del Sur se ha transformado ya en un peligroso centro militar que se utiliza para preparar y ejecutar planes de agresión en Asia dirigidos contra la República Popular Democrática de Corea, contra los pueblos de esa región que han conquistado la independencia política y marchan por la vía del desarrollo progresivo e independiente.

63. Hace ya tiempo que el régimen títere de Corea del Sur se convirtió en cómplice de la agresión imperialista en Indochina. En cinco años de guerra en Viet-Nam el Pentágono ha pagado mil millones de dólares por la participación de 50.000 mercenarios surcoreanos, entre soldados y oficiales, en la guerra contra el pueblo del Viet-Nam que ama la libertad y defiende su libertad e independencia nacionales.

64. Para encubrir y justificar las acciones de las fuerzas armadas extranjeras en Corea del Sur e injerirse en los



asuntos del pueblo coreano continúa utilizándose la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, ilegalmente constituida. Que esa Comisión fue creada ilegalmente lo sabe todo el mundo y lo sabe toda la Organización de las Naciones Unidas, tanto los Miembros de las Naciones Unidas que formaban parte de la Organización al crearse la Comisión como aquellos que ingresaron más tarde en esta Organización.

65. La existencia y la actividad de esa Comisión contradice los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, perjudica los intereses del pueblo coreano y constituye uno de los obstáculos que se oponen a la unificación pacífica de Corea.

66. Muchos años de actividad de la llamada Comisión de las Naciones Unidas sobre Corea han permitido a todos convencerse de que los Estados Unidos utilizan descaradamente ese órgano de las Naciones Unidas como instrumento y pantalla de su política dirigida a continuar ocupando con sus tropas Corea del Sur y a perpetuar la escisión de ese país.

67. La delegación de la Unión Soviética, que interviniera ya en la sesión de la Mesa, reitera de nuevo sus objeciones al tema relativo al informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea. Durante toda su existencia esa Comisión no ha dado un sólo paso hacia la unificación de la nación coreana, puesto que se utiliza para fines diametralmente opuestos al logro de la unidad, la estabilidad y la paz en Corea. No es una Comisión para la unificación, sino para la desunión y ocupación de Corea.

68. El debate de la cuestión coreana en la Asamblea General en relación con los informes de aquella Comisión se utiliza cada año para justificar la presencia de las tropas extranjeras en Corea del Sur, para justificar el mantenimiento de la escisión de ese país. Año tras año, la Comisión presenta informes preparados por los norteamericanos y que expresan únicamente el punto de vista del mando militar norteamericano sobre el estado de cosas imperante en Corea. Esto ha quedado demostrado reiteradamente en los debates que a lo largo de muchos años vienen realizándose sobre este problema en las Naciones Unidas.

69. En el breve período de 25 años de existencia del poder popular en Corea del Norte, tras liberarse de la dominación de los colonialistas japoneses, pese a una difícil guerra de tres años (1950-1953) por su libertad e independencia y contra el imperialismo norteamericano y pese a las permanentes provocaciones armadas en la línea de armisticio, el pueblo de la República Popular Democrática de Corea ha alcanzado éxitos notables, verdaderamente históricos en lo que toca al desarrollo de la economía, de la cultura, y a la elevación de su nivel de vida. El verano pasado tuve el honor de ser invitado por el Gobierno de la RPDC a visitar ese país. Allí me encontré con algunos representantes africanos. Se hallaban también en la RPDC varios representantes de países de Asia. Muchos de los que se sientan en esta sala han visitado la República Popular Democrática de Corea. Se han convencido personalmente de los notables resulta-

dos alcanzados por la República Popular Democrática de Corea en sus 25 años de existencia independiente.

70. El ejemplo más elocuente de los éxitos del desarrollo pacífico de Corea lo constituye la capital, Pyongyang. Yo vi con mis propios ojos la capital, convertida en ruinas, en escombros humeantes, cuando la aviación norteamericana bombardeó aquella ciudad sin dejar ni un solo edificio en pie en los años posteriores a 1950. Hoy día es una espléndida ciudad moderna con amplios bulevares, hermosos edificios, con magníficos monumentos. Manifesté a los amigos coreanos mi opinión de que muchas ciudades de Europa occidental y de otros continentes podían envidiar a esa nueva capital de Corea del Norte, a esa capital de la República Popular Democrática de Corea, renacida como la fabulosa ave Fénix.

71. Esos son los resultados de los esfuerzos pacíficos de esa República socialista y yo de todo corazón recomendaría a los representantes de los países en desarrollo que visitaran la República Popular Democrática de Corea para que vieran lo que ese país y su pueblo laborioso y pacífico han logrado en 25 años de existencia, tras liberarse de la dominación colonial extranjera y emprender el camino del desarrollo socialista.

72. Todo el que estuvo en la República Popular Democrática de Corea pudo ver cuán sinceramente el pueblo coreano, su Gobierno, el partido dirigente — Partido Obrero de Corea, a cuya cabeza figura el Secretario General del Comité Central del Partido, camarada Kim Ir Sen —, quieren la paz, la tranquilidad, la estabilidad y la unificación pacífica del país. Y sólo la presencia de un ejército norteamericano de 50.000 soldados en Corea del Sur, sólo los gobernantes títeres de Corea del Sur, que, instigados por la Potencia extranjera, han creado en Corea del Sur un ejército de más de un millón de soldados, impiden la existencia pacífica del pueblo coreano y la unificación pacífica del país.

73. En el informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea [A/8026] todos estos hechos se tergiversan totalmente. Los informes de esa Comisión, preparados por el mando militar de los Estados Unidos, desfiguran y tergiversan año tras año el estado de cosas que realmente existe en Corea del Norte. En ellos se trata de desacreditar las aspiraciones pacíficas de la República Popular Democrática de Corea, de su Gobierno, de su partido, los esfuerzos de esa República en pro de la unificación pacífica y democrática del país. El país, empeñado en una labor pacífica, es acusado en los informes de la Comisión de abrigar intenciones bélicas, urdiéndose embustes sobre una pretendida "amenaza del norte" contra el sur de Corea. Esta propaganda norteamericana se difunde año tras año para inducir a error a la Asamblea General y a todos sus Miembros.

74. Los hechos demuestran convincentemente que la existencia y las actividades de tal Comisión perjudican flagrantemente no sólo los intereses del pueblo coreano, sino también la paz internacional y los intereses de la comunidad internacional. La cuestión del restablecimiento de la unidad de Corea es asunto exclusivamente interno del pueblo coreano. La unificación pacífica de

Corea sólo es posible lograrla concediendo al pueblo coreano la posibilidad de decidir por sí mismo su destino y poniendo fin a toda injerencia extranjera, incluso la que se lleva a cabo bajo la bandera de las Naciones Unidas y a través de sus órganos.

75. Movido por sus anhelos de paz, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea ha presentado repetidas veces propuestas encaminadas a la unificación pacífica de Corea sobre una base democrática. No hace mucho, dirigió al Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, el memorando de 22 de junio del año en curso para que se distribuyera y publicara como documento oficial de las Naciones Unidas [véase A/C.1/999]. Ese documento contiene una nueva reafirmación de la posición pacífica y constructiva de la RPDC en lo relativo a la solución del problema coreano.

76. No voy a exponer ahora detalladamente el contenido de ese documento, ya lo haremos cuando se discuta esta cuestión en la Primera Comisión.

77. En las circunstancias actuales la única vía adecuada para la solución del problema coreano se indica en las propuestas presentadas por un gran grupo de países socialistas y afroasiáticos que prevén el retiro de las fuerzas extranjeras de Corea del Sur y la disolución de la Comisión. Este enfoque responde enteramente a los principios y propósitos de las Naciones Unidas y refleja plenamente los intereses y deseos del pueblo de Corea. Al pueblo coreano debe brindársele la posibilidad de decidir por sí mismo sus asuntos internos, incluida la solución de la cuestión relativa a la unificación del país.

78. Al respecto es preciso también recordar que, a lo largo de casi 20 años y merced a los esfuerzos de los que ocupan Corea del Sur y de los que les ayudan en esta tarea, no se ha permitido a la República Popular Democrática de Corea ni a sus representantes tomar parte en el debate de las cuestiones relativas al problema coreano en la Asamblea General. Es hora de poner fin a esta situación. Es necesario que los representantes de la República Popular Democrática de Corea sean invitados a participar en el debate sobre estas cuestiones. La Asamblea comprenderá mejor el estado de cosas imperante en ese país y las intenciones verdaderas y reales del Gobierno y el pueblo de la RPDC.

79. Por desgracia, la Mesa, bajo la presión de las Potencias occidentales, de los que están interesados en que continúe la ocupación de Corea del Sur igual que en los muchos años precedentes, ha vuelto a adoptar la recomendación de englobar los tres puntos del proyecto de programa relativos a Corea en un solo tema bajo el título general "Cuestión de Corea" con los subtemas retiro de las fuerzas, disolución de la Comisión e informe de la Comisión [A/8100, párr.19]. Habida cuenta de estas consideraciones, la delegación de la URSS pide que se someta a votación separada el subtema recomendado en el informe de la Mesa de la Asamblea titulado "Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea". La delegación soviética va a votar en contra de ese subtema, de su inclusión en el programa y de su discusión en la Asamblea General. Pedimos también que se someta a

votación separada el título, el encabezamiento si se me permite llamarlo así, de esos tres puntos de la "Cuestión de Corea". La delegación soviética va a votar en contra de ese título, teniendo en cuenta que los dos primeros puntos de ese tema unificado del programa, es decir, los del retiro de las fuerzas y de la disolución de la Comisión, deben examinarse como temas independientes y discutirse en la Primera Comisión, cuando a ella se remitan, como temas separados e independientes.

80. Quisiera llamar también la atención sobre la intervención del representante del Japón. La experiencia adquirida en los debates celebrados en los últimos años sobre las cuestiones de Corea muestra cuán activamente participa la delegación japonesa en la discusión de estas cuestiones, defendiendo la política y las acciones de la Potencia que ocupa Corea del Sur. Surge el serio interrogante de: ¿Cómo se explica esto? ¿Por qué el Japón, que no era Miembro de las Naciones Unidas en el momento de plantearse esta cuestión, en el momento en que, como consecuencia de la agresión norteamericana contra Corea del Norte, las riquezas y ciudades de ésta quedaron destruidas, borradas de la faz de la tierra; por qué ahora asume el Japón con tanto denuedo la defensa de la continuación de la ocupación? ¿Qué planes e intenciones abriga la parte japonesa? Conviene que la Primera Comisión analice este punto. ¿Qué se oculta tras esas activas intervenciones de la delegación japonesa en apoyo del mantenimiento de la ocupación del territorio de Corea?

81. ¿Cuál es la característica de las intervenciones del representante de Australia? Con celo, digno de mejor causa, los representantes australianos han venido apoyando activamente, durante toda la historia del debate de estas cuestiones sobre Corea, el mantenimiento de la ocupación de Corea del Sur por las fuerzas extranjeras, obedeciendo al parecer a la misma política que impulsa hoy a Australia a participar en la guerra de agresión de Viet-Nam. Los objetivos y propósitos son idénticos. Por eso las manifestaciones del representante de Australia no resisten una seria crítica, ni pueden tomarse como argumento contra las propuestas presentadas por un gran grupo de países socialistas y afroasiáticos sobre las cuestiones relativas a Corea.

82. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De acuerdo con el reglamento se permite que tres oradores hablen en contra y tres a favor de que se mantenga un tema en el programa. Después de haber hablado el representante de la Unión Soviética, el representante de los Estados Unidos ha solicitado el uso de la palabra, será el tercer orador a favor. Luego pasaremos a votar.

83. Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Es con el máximo placer, tanto oficial como personal, como presento a usted las felicitaciones de los Estados Unidos por su elección como Presidente de la Asamblea General en su vigésimo quinto aniversario. Su elección es, entre otras cosas, un tributo a su patria, Noruega, uno de los países que más sobresalientes servicios han prestado a las Naciones Unidas.

84. De Noruega las Naciones Unidas escogieron su primer Secretario General, el ilustre Trygve Lie, y

Noruega ha sido un colaborador eminente en los muchos esfuerzos de vanguardia realizados por las Naciones Unidas, especialmente en cuanto al mantenimiento de la paz y en el campo de la asistencia técnica y el desarrollo económico. No hay mejor ejemplo de un Estado Miembro que sirva no sólo a sus propios intereses, sino los intereses generales de las Naciones Unidas.

85. Usted, Sr. Presidente, ha seguido con distinción esa ilustre tradición desde el comienzo de las Naciones Unidas. Tenemos la suerte de contar con usted para guiar nuestros trabajos en este período de sesiones, que todos esperamos sea histórico y provechoso. En nombre de la delegación de los Estados Unidos quiero desearle todo éxito en sus funciones presidenciales, y le aseguro que mi delegación dará todo su apoyo a la pesada tarea que tiene usted que realizar, y nada hará para contrariar su cordial y compasivo genio, por el cual se ha granjeado una reputación bien merecida.

86. Quiero referirme ahora al asunto que estamos examinando. Francamente, habíamos esperado que esta tarde sería posible considerar y aprobar en la Asamblea General el informe de la Mesa, en forma rápida y armónica. Creemos — y estoy persuadido de que la mayoría de los representantes aquí presentes comparten este pensamiento — que la Mesa examinó el proyecto de programa en forma detenida y responsable, y que sus recomendaciones deberían ser aceptadas rápidamente por la Asamblea General. Sin embargo, el representante de la Unión Soviética prefirió reabrir una vez más la cuestión de la inclusión del subtema *c*) de lo que es ahora, en el informe de la Mesa [A/8100, párr. 21], el tema 98, titulado “Cuestión de Corea”, subtema que se refiere al informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea.

87. La inclusión del subtema *c*) fue considerada detenidamente por la Mesa, la cual nuevamente, por abrumadora mayoría, decidió recomendar su inclusión, y agruparlo bajo un solo encabezamiento con los demás temas relativos a Corea, que evidentemente están vinculados entre sí. Consideramos que la decisión de la Mesa fue lógica y correcta. Ahora el representante soviético repite su retórica de guerra fría y sus opiniones grotescas y desbarajustadas de la historia de Corea, incluyendo una total tergiversación del papel vital de las Naciones Unidas y de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea allí.

88. Quiero observar francamente que mi delegación había esperado que un debate divisivo del tipo que hemos tenido año tras año sobre la cuestión de Corea se habría podido evitar durante este período de sesiones conmemorativo. Lamentablemente, algunos gobiernos juzgaron apropiado incluir estos mismos temas tendenciosos. Me estoy refiriendo, naturalmente, a los subtemas *a*) y *b*) del tema 98. Posteriormente el Secretario General propuso, con todo acierto, la inclusión de un tema adicional cuando recibió el informe del propio órgano subsidiario de la Asamblea General, la CNUURC. En tales circunstancias es totalmente atinado considerar los tres temas como una unidad.

89. Debo decir también que algunos de los términos utilizados por el representante de la Unión Soviética hace unos instantes no nos llevan a esperar que el debate sobre Corea se celebre en un ambiente constructivo libre de polémicas. En verdad, muchas de sus declaraciones parecían estar destinadas a una audiencia que no es la que se encuentra aquí presente. Nosotros, por nuestra parte, queremos atenernos estrictamente a las disposiciones del artículo 40 del reglamento.

90. Mi delegación está dispuesta a examinar la cuestión de Corea, incluso los dos subtemas tendenciosos presentados por la Unión Soviética, en el momento y el foro apropiado, que es la Primera Comisión. Estoy seguro de que ese debate habrá de revelar el verdadero objetivo de la Unión Soviética con respecto a Corea, o sea su intento, mediante la repetida y burda deformación de la historia, de convencer a esta Organización de que ponga fin a su papel constructivo en Corea y retire el escudo protector que impide a Corea del Norte que alcance los objetivos subversivos y agresivos que demostró por primera vez con su agresión militar no provocada en 1950.

91. La lógica elemental dicta que ningún debate del subtema *b*), preparado por la Unión Soviética, y que pide la disolución de la CNUURC, pueda celebrarse sin examinar el informe de dicha Comisión de gran actualidad, que figura en el documento A/8026.

92. Reconocemos que la existencia de la CNUURC constituye una fuente de molestia para la Unión Soviética y el régimen de Corea del Norte. Estos informes constituyen un historial imparcial y exacto de la verdadera situación en Corea. Estoy seguro de que los Miembros querrán conocer el informe de la Comisión en el que se reflejan sus constantes esfuerzos por lograr la pacífica reunificación de Corea en condiciones democráticas y bajo la fiscalización de las Naciones Unidas.

93. Confío, por lo tanto, en que la Asamblea General rechazará resueltamente este esfuerzo de la Unión Soviética por suprimir el subtema *c*) del tema titulado “Cuestión de Corea”.

94. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos oído ya a tres oradores a favor y a tres oradores en contra, con lo cual se termina el debate sobre este asunto.

95. Se nos ha pedido votación separada sobre las dos partes de este tema que figura en el párrafo 19 del informe de la Mesa [A/8100] y se ha sugerido para ambas una votación registrada.

96. La primera propuesta es la de que la Asamblea no acepte la recomendación de la Mesa de incluir el tema 107 del proyecto de programa presentado por el Secretario General en su memorando [A/BUR/176, párr. 16]. Esta parte del informe de la Mesa será sometida a votación en primer lugar. Una vez efectuada la votación, si queda incluido el tema 107, se votará sobre el título que habrá de darse a este tema del informe.

97. Votaremos ahora sobre la propuesta de la Mesa de la Asamblea General de incluir el tema 107 contenido en el proyecto de programa.



*Se procede a votación registrada:*

*Votos a favor:* Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Congo (República Democrática del), Dinamarca, Ecuador, Guinea Ecuatorial, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Kenia, Laos, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauricio, México, Marruecos, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Senegal, Sudáfrica, España, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela.

*Votos en contra:* Albania, Argelia, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cuba, Checoslovaquia, Hungría, Irak, Libia, Mauritania, Mongolia, Polonia, Rumania, Somalia, Yemen Meridional, Sudán, Siria, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, República Unida de Tanzania, Yemen, Zambia.

*Abstenciones:* Afganistán, República Centroafricana, Ceilán, Finlandia, Guinea, India, Jordania, Kuwait, Líbano, Nepal, Paquistán, Arabia Saudita, Singapur, Túnez, Yugoslavia.

*Por 72 votos contra 24 y 15 abstenciones, queda aprobada la recomendación de incluir el tema 107 en el programa\*.*

98. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La próxima votación es para decidir acerca de la propuesta de la Mesa de la Asamblea General de mantener el título "Cuestión de Corea".

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Congo (República Democrática del), Dinamarca, Ecuador, Guinea Ecuatorial, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Kenia, Laos, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malasia, Malta, Mauricio, México, Marruecos, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Senegal, Sudáfrica, España, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela.

*Votos en contra:* Albania, Argelia, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bierorrusia, Cuba, Checos-

lovaquia, Hungría, Irak, Libia, Malí, Mongolia, Polonia, Rumania, Somalia, Yemen Meridional, Sudán, Siria, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, República Unida de Tanzania, Yemen, Zambia.

*Abstenciones:* Afganistán, República Centroafricana, Ceilán, Finlandia, Guinea, India, Jordania, Kuwait, Líbano, Nepal, Nigeria, Paquistán, Arabia Saudita, Singapur, Túnez, Yugoslavia.

*Por 71 votos contra 24 y 16 abstenciones, queda aprobada la recomendación de mantener el título "Cuestión de Corea"\*.*

99. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Considero que la Asamblea ha decidido la incorporación del tema tal como está recomendado en el párrafo 19 del informe de la Mesa [A/8100].

100. Pasamos ahora a la recomendación del párrafo 20 del informe de la Mesa de la Asamblea General. ¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con la inclusión de este tema, tal como ha sido recomendado por la Mesa?

*Así queda acordado.*

101. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al programa cuya adopción por la Asamblea General recomienda la Mesa. De conformidad con la práctica habitual seguiremos la enumeración dada en el párrafo 21 del informe de la Mesa y consideraremos varios temas agrupados, cuando ello parezca apropiado.

102. La Asamblea General ya ha tomado una decisión sobre los temas 1 a 6. ¿Puedo considerar por lo tanto que su inclusión ha sido aprobada?

*Así queda acordado.*

103. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En relación con el tema 7, "Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas", sólo se pide a la Asamblea General que tome nota de la comunicación transmitida por el Secretario General en el documento A/8064. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General toma nota de esta comunicación.

*Así queda acordado.*

104. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo ahora a la Asamblea General la inclusión de los temas 8 a 33 inclusive. De no haber objeciones, consideraré que se aprueba la inclusión de tales temas en el programa.

*Quedan incluidos en el programa los temas 8 a 33 inclusive.*

\* Posteriormente, la delegación de la República Popular del Congo informó a la Secretaría de que deseaba se hiciera constar en el acta su voto en contra de la recomendación.

105. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El tema 34 se refiere a la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica.

106. Sr. VON HIRSCHBERG (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre de la delegación de Sudáfrica quiero presentar nuestras sinceras y cálidas felicitaciones por su elección como Presidente de este período de sesiones de la Asamblea General. Le deseamos todo éxito en el cumplimiento de sus funciones y le aseguramos que tiene usted nuestra cooperación total en todo momento.

107. He pedido la palabra para reafirmar las reservas de mi Gobierno con respecto a la inclusión en el programa del tema 34 del proyecto de programa y su eventual examen. La posición de mi Gobierno es bien conocida y, por lo tanto, no necesito repetirla nuevamente hoy.

108. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Si ningún otro representante desea hacer uso de la palabra entiendo que se ha aprobado la inclusión del tema 34 en el programa.

*Queda incluido en el programa el tema 34.*

109. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo ahora a la Asamblea General la inclusión de los temas 35 a 87. De no haber objeciones, consideraré que aprueba esta inclusión en el programa.

*Quedan incluidos en el programa los temas 35 a 87 inclusive.*

110. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de la Unión Soviética desea referirse al tema 88, y le concedo la palabra.

111. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Al discutirse este tema en la Mesa de la Asamblea, la delegación Soviética expuso en considerandos plenamente fundados y argumentados que estimamos prematuro ocuparse de la cuestión de la revisión de la Carta de las Naciones Unidas.

112. La Carta de las Naciones Unidas nació de una guerra insitida para la humanidad, la segunda guerra mundial, en la que las pérdidas de nuestro país ascendieron a 20 millones de muertos, en la que la humanidad entera expresó su anhelo y deseo de que no hubiera más guerras. Esta es la primera disposición. La segunda disposición se consagra en la Carta: la Carta reconoció la situación de igualdad de los dos sistemas sociales que existen en el mundo actual, el socialista y el capitalista. En la Carta se consagran varias disposiciones según las cuales ninguno de ellos puede imponer su voluntad al otro.

113. Ello es reflejo objetivo de la realidad del mundo contemporáneo y reflejo objetivo del criterio de que el principio de coexistencia pacífica sirva de base a la Carta.

114. Por eso, suprimir en la Carta esas disposiciones fundamentales significaría acabar con las Naciones Unidas. Con otras disposiciones las Naciones Unidas no pueden existir.

115. Por ello, estamos profundamente convencidos de que en la actualidad el cometido principal de las Naciones Unidas no consiste en dedicarse a una labor de revisión de la Carta sin perspectivas, inútil y que no ha de dar resultados, sino en concentrar su atención en el fortalecimiento de la seguridad internacional, en liberar a la humanidad de la amenaza de una guerra termonuclear, pues si estalla una guerra termonuclear, si las Naciones Unidas no saben salvar al mundo de la amenaza de la guerra, si las Naciones Unidas no se encuentran en condiciones de cumplir el propósito principal inscrito en su Carta, a saber, preservar a las generaciones venideras del flagelo de una nueva guerra, entonces no hace falta Carta alguna, ni antigua ni nueva. Por ello, estimamos que no debemos ahora distraer nuestra atención con revisiones de la Carta, ni ocuparnos por el momento de este asunto inútil y falto de perspectivas, sino — lo subraye una vez más — concentrar nuestra atención en el fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacional.

116. Hemos expuesto detalladamente nuestra posición en la Mesa de la Asamblea y hemos votado en contra de la inclusión de este tema en el programa del actual período de sesiones. En esta sesión no tenemos la intención de presentar una propuesta para que se someta a votación dicho tema. Pero consideramos necesario manifestar nuestra actitud públicamente antes de que esta cuestión se incluya en el programa.

117. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Entiendo que el representante de la Unión Soviética no ha hecho una propuesta formal de que se suprima este tema, sino que ha hecho constar y ha reforzado su oposición, ya expresada en la Mesa de la Asamblea, a la inclusión de este tema. En este entendido, considero que este tema queda incluido en nuestro programa, tal como lo ha propuesto la Mesa de la Asamblea.

*Queda incluido en el programa el tema 88.*

118. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea decide incluir los temas 89 a 98 en el programa.

*Quedan incluidos en el programa los temas 89 a 98 inclusive.*

119. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea General ha aprobado ahora su programa para el vigésimo quinto período de sesiones, según lo propuesto en el párrafo 21 del primer informe de la Mesa de la Asamblea General [A/8100].

120. Pasaremos ahora a la cuestión de la asignación de temas que figura en la sección IV del informe. Las modificaciones señaladas en el párrafo 22 se reflejan en la asignación de temas propuesta, así como las decisiones que figuran en el párrafo 23. Las consideraremos cuando lleguemos a los temas pertinentes.

121. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea aprueba la asignación de los temas 1 a 11 para su consideración en sesiones plenarias.

*Así queda acordado.*

122. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al tema 12, titulado "Informe del Consejo Económico y Social". Quisiera señalar a la atención de los Miembros la recomendación de la Mesa de la Asamblea que figura en el párrafo 22 a) i). Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea aprueba la recomendación de la Mesa de examinar el tema 12 en sesión plenaria.

*Así queda acordado.*

123. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En el apartado ii) del inciso a) del párrafo 22, la Mesa recomienda que el tema 22, "La situación en el Oriente Medio", sea considerado como cuestión urgente. Entiendo que la Asamblea aprueba esta recomendación.

*Así queda acordado.*

124. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La recomendación de la Mesa relativa a la asignación del tema 23 del programa a las sesiones plenarias figura en el apartado iii) del inciso a) del párrafo 22. ¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo en que todos los capítulos del informe del Comité Especial relativos a los distintos territorios sean remitidos a la Cuarta Comisión?

*Así queda acordado.*

125. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Hay alguna objeción a que los temas restantes enumerados sean examinados en sesiones plenarias? No habiéndola, consideraré que la Asamblea está de acuerdo.

*Así queda acordado.*

126. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora pasaremos a la lista de temas cuya asignación a la Primera Comisión ha recomendado la Mesa. Dos representantes han solicitado hacer uso de la palabra con respecto al tema 25 del programa.

127. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Por iniciativa de los gobiernos de varios países, entre ellos el Gobierno de la Unión Soviética [A/8047 y Add.1 a 4], se ha incluido en el proyecto de programa del vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General la cuestión de la anchura del mar territorial y asuntos afines. La presentación de esa propuesta se debe a la necesidad de fortalecer la base jurídica de la cooperación entre los Estados en el océano mundial y de regular problemas todavía no resueltos que se planteen en el curso de tal cooperación.

128. La cuestión de la anchura del mar territorial es un problema importante del derecho marítimo internacional al que no se ha dado hasta ahora una solución adecuada. La ausencia de una definición convencional clara de los

límites externos del mar territorial y, en consecuencia, de los límites a que se extiende la soberanía de los Estados sobre la zona marítima costera, es un problema capital del derecho marítimo internacional, y, a consecuencia de ello, fuente de divergencias y a menudo de controversias y fricciones en las relaciones entre los Estados.

129. Aun cuando la práctica de la mayoría de los Estados del globo terrestre en la cuestión relativa a la anchura de las aguas territoriales es básicamente uniforme, los diversos criterios sobre este problema de que dan muestra las legislaciones nacionales de algunos países conducen a complicaciones y colisiones de las pretensiones de los Estados ribereños con los intereses de otros países, incluidos cerca de 30 países sin litoral.

130. Para evitar tal situación y no permitir tal género de complicaciones y choques de intereses, de fricciones y conflictos entre los Estados, es imperiosamente necesario examinar esta cuestión, cambiar impresiones en el período de sesiones de la Asamblea General y encontrar una solución razonable al problema de la anchura del mar territorial, que tenga en cuenta los derechos e intereses legítimos de los Estados ribereños y de todos los demás países que utilizan la alta mar, habida cuenta, como es natural, de los intereses de los países sin litoral.

131. Los autores de dicha propuesta sobre esta cuestión, así como varias otras delegaciones, han pedido que se incluya este tema del programa como tema separado e independiente y que se someta, junto con el punto c) del tema 25, sobre la convocación de una conferencia sobre el derecho del mar, al examen de la Sexta Comisión, es decir, de la Comisión Jurídica. Por desgracia, en la Mesa de la Asamblea no se ha tenido en cuenta esta petición. Esto, sin duda, es muy de lamentar. Pues esta cuestión es estrictamente jurídica y convendría discutirla en la Sexta Comisión.

132. La experiencia práctica de trabajo de las Naciones Unidas muestra que las cuestiones relativas a la convocación de conferencias internacionales se discuten sobre todo en la Sexta Comisión. Lo cual es muy natural. En la Mesa de la Asamblea algunos representantes arguyeron que en la Primera Comisión se han considerado ciertos tratados internacionales, por ejemplo, el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes; el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, etc. Pero nadie podrá negar que esas cuestiones son estrictamente políticas, que esas cuestiones están indisolublemente vinculadas al problema de la guerra y de la paz. Y por ello es completamente natural que se examinen en la Comisión Política, es decir en la Primera Comisión. En cambio, la cuestión que tratamos, la cuestión de la convocación de una conferencia sobre el derecho del mar, así como la cuestión de la anchura del mar territorial, son ante todo cuestiones de derecho, de derecho internacional, cuestiones jurídicas. Y como es natural, hay que examinarlas en la Sexta Comisión.

133. Estimamos que en la decisión de la Mesa de la Asamblea sobre la cuestión que tratamos se ha deslizado un manifiesto error, diría yo, bajo la presión de determi-

nado grupo de Estados. Convendría que el pleno de la Asamblea introdujera en la situación las correspondientes correcciones. Ateniéndonos a consideraciones prácticas y partiendo del precedente establecido en las Naciones Unidas de distribuir las cuestiones entre las Comisiones, esas cuestiones, es decir la cuestión de la conveniencia o no conveniencia, de la posibilidad o imposibilidad de convocar una conferencia internacional, así como la cuestión de la anchura del mar territorial, deben ser sometidas al examen de la Sexta Comisión, la comisión jurídica, y no de la Primera Comisión, que tiene carácter político.

134. Se nos puede objetar que esto sería una fragmentación. Pero ¿acaso no permitimos la fragmentación en la práctica de trabajo de la Asamblea y de sus comisiones principales? Vean el informe del Consejo Económico y Social. Distribuimos el examen de las cuestiones de que se ocupa el Consejo Económico y Social entre las principales comisiones y por eso no ocurre nada terrible. Por el contrario, de ello sólo se han derivado beneficios. Además, aprovechemos la experiencia de la pasada Asamblea. En la Primera Comisión hubo más de 70 sesiones, mientras que en las otras Comisiones el número fue sensiblemente inferior. Se impone la necesidad de aligerar el trabajo de la Primera Comisión. Partiendo de este punto de vista conviene remitir estas dos cuestiones o los puntos del tema 25 a la Comisión Jurídica, aliviando con ello en parte el trabajo de la Primera Comisión.

135. La cuestión del mar territorial, así como la cuestión de la convocación de una conferencia sobre el derecho del mar, han entrado tradicionalmente dentro de la esfera de competencia de la Sexta Comisión; se han venido examinando en la Sexta Comisión y en la Comisión de Derecho Internacional. Puesto que se trata de cuestiones de derecho internacional, deben ser examinadas en esos órganos, en los que trabajan en representación de los Estados personas que poseen adecuada preparación jurídica especial y cierta competencia en derecho internacional.

136. Lamentamos mucho que la Mesa o, más exactamente, parte de la Mesa, no haya tomado en consideración esta petición justa y fundada de los Estados patrocinadores de la propuesta de someter esta cuestión, me refiero a la cuestión del mar territorial, al examen de la Sexta Comisión.

137. De esta manera y resumiendo lo dicho, la delegación soviética sigue sosteniendo la opinión de que conviene remitir esta cuestión a la Sexta Comisión y pide que se someta a votación la propuesta de que los puntos c) y d) del tema 25 sean sometidos al examen de la Sexta Comisión.

138. Sir Colin CROWE (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, puesto que ésta es la primera oportunidad que tiene mi delegación de hacer uso de la palabra ante la Asamblea General, deseo aprovecharla para felicitarlo y decirle que, confiados en su sabiduría, experiencia y buen juicio, estamos absolutamente seguros que las deliberaciones de esta Asamblea se producirán adecuadamente. Puedo asegurarle que siempre contará con la colaboración de mi delegación para

hacer que su ardua tarea se desarrolle lo más fácilmente posible.

139. Mi delegación se halla francamente preocupada por esta recomendación de la Mesa. Todas las cuestiones incluidas en el tema 25 son de importancia y queremos lograr progresos en ellas. Mi delegación esperaba especialmente poder avanzar en la cuestión del establecimiento de un régimen internacional para gobernar la exploración y explotación de los fondos marinos. Esto es algo que nos importa a todos y no menos a los países en vías de desarrollo. Nuestro temor es que, al encomendar todos los asuntos incluidos en el tema 25 a la Primera Comisión, que ya está sobrecargada con 13 temas, comparados con sólo cuatro que tiene la Comisión Política Especial, no sea posible progresar en ninguno de ellos.

140. Hemos encontrado meritoria la sugestión del representante de la Unión Soviética de que los incisos c) y d) sean encomendados a la Sexta Comisión. Si ello no fuera posible — aun cuando no deseo hacer una propuesta formal — consideraríamos conveniente el encomendar todo el tema 25 a la Comisión Política Especial, que tendría más tiempo para discutirlo a fondo.

141. No tengo duda alguna que cuando las dos Comisiones se reúnan, sus Presidentes tendrán todo esto en cuenta, y creo que podemos confiar que se consultarán para hacer una recomendación apropiada con el fin de reajustar la carga del trabajo entre ambas Comisiones, si ello parece conveniente.

142. Sr. ARAUJO CASTRO (Brasil) (*interpretación del inglés*): Mi delegación está decididamente a favor de que aceptemos la recomendación de la Mesa sobre asignación de las cuestiones relativas a los fondos marinos y, consecuentemente, nos oponemos a la sugestión de la Unión Soviética, la cual, si fuera aceptada, encomendaría partes del tema 25, los incisos c) y d), a la Sexta Comisión, porque no vemos lógica alguna en esta propuesta. Es evidente para nosotros que todas las cuestiones relativas al mar deben ser consideradas en conjunto y dentro de la estructura operacional de una sola Comisión. Por las mismas razones, tampoco podemos aceptar la sugestión del representante del Reino Unido en el sentido de que el examen de este tema sea encomendado a la Comisión Política Especial.

143. El Sr. Malik dijo que la actuación de la Mesa fue debida quizás a la presión de determinados Estados, que no especificó. No hay prueba alguna de ello; pero, en todo caso, como fue la delegación del Brasil la que propició ante la Mesa que se trataran conjuntamente esas cuestiones relativas a los fondos marinos, no puedo menos que sentirme un poco halagado por el hecho de que el Sr. Malik haya pensado que yo podía ejercer presión sobre los Miembros, incluidas las superpotencias. Si hubo alguna presión, fue la de la lógica y la del buen sentido, además de la necesidad de que se tuviera un programa adecuado. Ya hemos dividido demasiadas cosas en esta Asamblea; no dividamos el mar.

144. Sr. BENITES (Ecuador): Quisiera comenzar haciendo un justo elogio de las capacidades y talentos del



representante de la Unión Soviética, Sr. Malik. Le había conocido en verdad muchos talentos y muchas capacidades; hoy nos ha revelado una más: ese talento que tenía Penélope para tejer y destejer la trama de los hechos.

145. Si leemos el informe de la Mesa, vemos que dice en el párrafo 22, inciso *b*), que la Mesa decidió, por 15 votos contra ninguno y 9 abstenciones, recomendar que el tema 25 se asignase a la Primera Comisión. No consta aquí que ayer en la Mesa el representante de la Unión Soviética hubiese votado en contra de la asignación del tema en su conjunto, incluyendo el inciso *d*) a la Primera Comisión.

146. Esto fue ayer. Hoy, el representante de la Unión Soviética teje y desteje, y vuelve a tejer sus argumentos de ayer con un sentido dialéctico que no es exactamente materialista, porque en este caso el único materialismo que tendría sería el de provocar una vez más esa acción de los grandes poderes industrializados de cualquier ideología y de cualquier color frente a los países en desarrollo.

147. Observamos que en la votación de ayer no hubo oposición de la Unión Soviética a esta unión. Hoy vuelve a destejer lo que ayer dijo y a proponernos que se divida este tema en dos partes. Es algo así como lo que en biología se llama una división celular. Toma el tema, lo reduce, lo amplía, lo vuelve a unir, lo vuelve a desunir. Hoy quiere que se desuna lo que ayer se unió, que se deshaga lo que ayer se hizo y que se presente un nuevo punto de vista.

148. ¿Cuáles han sido sus razonamientos? Hice una nota de ellos y desgraciadamente la he olvidado, pero creo recordarlos de memoria. Dijo en primer lugar que este tema de la anchura del mar territorial era un asunto que podría traer fricciones entre los Estados; que la falta de determinación precisa de un límite del mar territorial podría traer fricciones entre los Estados. Eso también lo decía, si no estoy equivocado, el propio memorando presentado junto con el pedido de inclusión del tema.

149. ¿Qué significa "fricciones entre Estados"? Un problema esencialmente político que puede poner en peligro la paz. No digamos la seguridad, sino la paz. Cuando hay fricciones entre Estados existe un peligro potencial de conflicto y un conflicto es siempre una amenaza para la paz. ¿Es éste un tema jurídico o es esencialmente un tema político? Es un tema político: todo lo que puede poner en peligro la paz y puede traer fricciones y conflictos es tema político. Para el Sr. Malik es un tema jurídico, porque — y éste es su argumento esencial — siempre ha sido en la Sexta Comisión donde se han promovido convenios, es decir, se han estudiado previamente las recomendaciones para conferencias internacionales. Pero yo podría citarle convenios internacionales que no han pasado por la Sexta Comisión, sino por la Tercera Comisión, como los pactos sobre derechos humanos. Y él, con un poco de menosprecio, habló de algunos tratados que no fueron considerados en la Sexta Comisión, como el referente al espacio ultraterrestre, que fue discutido, si no estoy equivocado, en 1966 en la Primera Comisión; como el relativo a las explosiones nucleares, el llamado Tratado de Moscú, que fue también

conocido por la Primera Comisión, y ¿cuál sería la razón para enviar este tema a la Sexta Comisión? ¿Que se trata de un asunto jurídico? ¿Qué asunto en las Naciones Unidas no tiene una forma jurídica? El derecho es una manera de regular relaciones humanas; todo lo que nosotros estamos tratando tiene una necesaria forma política y, al mismo tiempo, una forma jurídica. El único propósito real de este insistente pedido de la Unión Soviética es lo que ya dije en la Mesa y que hoy me veo obligado a repetir.

150. Tomemos el resultado de la votación. Excepto los proponentes y algunos países del bloque socialista, se abstuvieron en este asunto o votaron a favor de la proposición soviética: el Reino Unido, que es una Potencia desarrollada aun cuando su representante dijo que era un "midi-estado", y la Unión Soviética, que es un país altamente desarrollado. Quienes votamos fuimos aquellos que estamos en desarrollo, incluso los países africanos y asiáticos, que sabemos que en este momento la tendencia de las grandes Potencias, de cualquier color y de cualquier ideología, es fijar primero la anchura del mar territorial, para después establecer un régimen restrictivo en materia de fondos marinos y oceánicos, en su propio beneficio y no en el de la humanidad.

151. Al igual que el representante del Brasil, me permito expresar que, revocar en este momento lo que ayer se hizo en la Mesa sin voto negativo, es tejer con hábiles maniobras de procedimiento una situación que tendería, en definitiva, a perjudicar los derechos de los pequeños países que, como el mío, están en vías de lograr su desarrollo, y que es nuestro deber defender.

152. Sr. TARABANOV (Bulgaria) (*interpretación del francés*): Estamos debatiendo en este momento una cuestión incluida en el programa de la Primera Comisión a petición de la delegación de Bulgaria y de otras delegaciones, bajo el título "Cuestión de la anchura del mar territorial y asuntos afines [A/8047 y Add.1 a 4]. Creemos que este tema requiere una atención especial y un lugar aparte en el conjunto de temas inscritos en el programa de la Primera Comisión relativos al derecho del mar, tales como la reserva exclusiva para fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos, y la contaminación del mar. ¿Por qué hemos pensado que esta cuestión merece una atención especial y debe ser discutida por separado? Porque estamos convencidos de la importancia del tema, el cual, una vez claramente definido, permitirá resolver las cuestiones afines. Se trataba, ante todo, de encarar la convocación de una conferencia sobre el derecho del mar, con el fin de discutir todos los problemas en conjunto. Así, nuevamente todo el problema quedaba en suspenso y todas las cuestiones para las cuales ya se había encontrado una solución, quedaban abiertas nuevamente a la consideración.

153. Los argumentos de aquellos que deseaban un examen de conjunto de los problemas del derecho del mar, se fundaban en el hecho de que al examinar las cuestiones en su conjunto se podría encontrar una solución de conjunto, que es en definitiva nuestro objetivo. Sin embargo, el remitir la solución de estos problemas a una conferencia sobre el derecho del mar,

cuya reunión demoraría unos diez años — como ha sido el caso de la última conferencia —, ¿permitiría a ciertos Estados, aunque sean amigos, elaborar durante ese lapso un derecho marítimo que les fuera favorable y fundamentaría su dominio en el terreno marítimo?

154. La tierra ha sido dividida por determinados Estados, en ciertos momentos de la historia. Ahora, so pretexto de resolver en forma conjunta las cuestiones que se presentan aunadas, hay quienes quieren apropiarse ciertas partes del dominio marítimo mientras que otro punto del programa lo define como "herencia común de la humanidad".

155. Es innegable que un estudio conjunto de los problemas permitiría comprenderlos y resolverlos. Pero ello exigiría un lapso del cual no disponemos y que colocaría a quienes no tienen litoral marítimo en una posición totalmente desairada. ¿Sobre qué ejercerían su derecho al mar? Sobre nada. Sólo los Estados ribereños, que no tienen ninguna traba, podrían ejercer su derecho soberano y apropiarse de partes cada vez mayores del dominio marítimo, y esta usurpación podría provocar conflictos internacionales, como se ha recalcado aquí.

156. Se ha dicho aquí que al preponderar aquí el aspecto político, esta cuestión debía figurar en el programa de la Primera Comisión. Ciertamente, toda cuestión jurídica es política y toda cuestión política es jurídica. Comparto la opinión del orador que me ha precedido, según el cual toda clasificación podría examinarse en cualquier momento. Pero al aplazar no una decisión, sino una simple aclaración de la cuestión, no contribuiríamos en efecto al logro de una solución. Al contrario, se pondría obstáculo a una aclaración que podría a su vez al trabajo en conjunto. Ello equivaldría simplemente a colocar todos los problemas pendientes dentro de una misma caja y a prolongar la discusión.

157. Por esta razón, mi delegación, que pertenece a un pequeño país, que no puede permitirse usurpar parte alguna del mar, está interesada — como lo están todos los Estados, a excepción de algunos quizás — en que se fije de una vez por todas y lo antes posible la anchura del mar territorial, o al menos que se conozcan sin demora los puntos de vista relativos a esta importante cuestión. Se ha dicho que se ejercían presiones. Ciertamente, las hay, pero provienen de aquellos que desearían poder ejercer su soberanía sobre el mar como lo hicieran en otras ocasiones.

158. ¿Qué harían, por ejemplo, los Estados africanos sin litoral? ¿Qué harían los Estados africanos que tienen litoral y también islas? ¿Qué harían los Estados ribereños de mar cerrado? Nada. Tendrían que permanecer como están. Por consiguiente, sólo unos pocos Estados del mundo se tomarían la libertad de actuar, porque verían la posibilidad de crear un imperio marítimo. Por eso pensamos que esta cuestión tiene que discutirse por separado lo antes posible, para que todos comprendamos cuál es su sentido y podamos decidirla cuanto antes y contribuir así a su solución. Sé que algunos Estados quisieran usurparse este dominio, pero ésa es otra cuestión.

159. Creo que este asunto debe ser sometido a votación.

160. Sr. ZEGERS (Chile): La delegación de Chile siguió con mucha atención, ayer, los debates de la Mesa de la Asamblea. En ella se resolvió, sin votos en contra, asignar todos los temas del mar, en conjunto, a la Primera Comisión. Mi delegación ve con sorpresa que, aun cuando ayer no hubo votos en contra de esta moción, hoy se renueva el problema. Esta Asamblea General, en diversas ocasiones, ha resuelto que los problemas del mar deben debatirse como una unidad. Las resoluciones 798 (VIII), 1105 (XI) y 2574 A (XXIV) de la Asamblea General así lo han resuelto. Existe una consulta del Secretario General, que llevó a cabo en cumplimiento de la resolución 2574 A (XXIV), aprobada en el último período de sesiones de la Asamblea General. Esa consulta se refiere a la conveniencia y naturaleza de una eventual conferencia sobre el derecho del mar. Una amplia mayoría de Estados, haciéndose eco de las resoluciones de la Asamblea General que he citado, de la opinión de la Comisión de Derecho Internacional, de la lógica económica, política y jurídica y de los intereses de los países en desarrollo, ha respondido al Secretario General que si existe una conferencia sobre el derecho del mar ella debe estar abierta a todos los problemas de ese derecho, debe ser amplia y los problemas sobre el derecho del mar deben debatirse en su conjunto.

161. Algunos Estados que han hecho uso de la palabra esta tarde iniciaron consultas diplomáticas con otros en años precedentes, con el objeto de realizar una conferencia limitada. Estas consultas diplomáticas no llegaron a feliz término y la comunidad internacional, a través de las respuestas al Secretario General, ha resuelto que las materias del mar se traten en su conjunto.

162. Como esa maniobra diplomática no dio resultado, ahora se ha tratado de introducir un tema separado, con el objeto de que las cuestiones del mar se dividan y de que los países en desarrollo no puedan defender adecuadamente sus intereses tratando los problemas en su conjunto, como es su conveniencia. Por este método se ha procurado vulnerar la voluntad ya expresada por la comunidad internacional en tres resoluciones de tres Asambleas diferentes y en el proceso de respuestas al Secretario General.

163. Ayer la Mesa de la Asamblea se hizo eco de lo que este mismo cuerpo resolvió muchas veces, de aquello que los Estados soberanos han contestado a la consulta del Secretario General, y acordó y resolvió una vez más, sin votos en contra, que los temas del mar se debatan en su conjunto. En consecuencia, resolvió que todos los temas del mar constituyan un solo tema, a ser asignado a la Primera Comisión. Esto es de entera lógica en la Asamblea General, como lo sería en una futura conferencia sobre el derecho del mar, que es el verdadero tema que preocupa. El intento de división de estos temas atenta contra la lógica. El mar es una unidad. Ningún país serio y maduro puede debatir sus intereses en el mar, sino en su conjunto. Se ha invocado el caso de los países mediterráneos. Ayer tres países mediterráneos — Bolivia, Afganistán y Zambia — votaron por la unidad de estos temas. Votaron por que todos los temas sobre el derecho del mar se resolvieran en su conjunto, y el

Embajador de Bolivia explicó con brillo por qué estos temas deben tratarse conjuntamente y por qué ése es el interés de los países mediterráneos.

164. Si hacemos lo que en inglés se llama un "*piecemeal approach*", si empezamos a fragmentar los problemas sobre el derecho del mar, lo único que obtendremos es que unos pocos países poderosos se impongan al interés común de los países en desarrollo. Ayer todos los países de Africa, Asia y América Latina votaron por la unidad de estos temas y mi delegación está convencida de que hoy lo harán una vez más, como ocurrió en el proceso de respuestas al Secretario General. Es con profunda sorpresa y extrañeza que la delegación de Chile ve que este proceso intenta ser reabierto en el día de hoy.

165. Sr. ENGO (Camerún) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, el Jefe de la delegación de la República Federal del Camerún le transmitirá oportunamente sus felicitaciones por su elección para la Presidencia de la Asamblea General. Sólo deseo brevemente, en mi humilde capacidad, hacerle llegar mis más cálidas felicitaciones personales y expresarle mi gran satisfacción por haberlo conocido, sobre todo en círculos jurídicos.

166. Mi delegación se ve obligada, a raíz del debate que hemos escuchado en las últimas setenta y dos horas, a manifestar con claridad su posición en la Asamblea General. La Mesa recomendó que los cuatro subtemas del tema 26, del programa, asignado ahora a la Primera Comisión, se remitieran a la Primera Comisión.

167. Se ha propuesto a la Asamblea que estos cuatro subtemas se dividan en forma tal que el *c*) y el *d*) se envíen a la Sexta Comisión. Mi delegación ha tenido el privilegio de participar en los trabajos de la Comisión<sup>1</sup> que se ocupa de la cuestión de la reserva exclusiva para fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos y de su subsuelo. Ahora nos percatamos plenamente de los problemas básicos y de los argumentos que se han presentado aquí. Simplemente queremos fijar la posición de nuestra delegación.

168. Estimamos que hay una serie de problemas que están tan estrechamente ligados que no deben ser separados; por lo tanto, tienen que mantenerse unidos. Mi delegación no está particularmente impresionada por el argumento de que la cuestión de la anchura del mar territorial y otros temas conexos es del tipo que debe ser asignada a la Comisión Jurídica de la Asamblea General.

169. Si se examina de cerca de qué se trata en esta cuestión particular, se observará de inmediato el hecho de que ciertas cuestiones políticas básicas deben ser decididas en relación con esta materia. Actualmente no existe una norma reconocida de derecho internacional que fije la anchura del mar territorial. Por consiguiente, es obvio que la decisión de fijar un límite particular debe ser política. A estas alturas, creemos que no sería deseable enviar a la Comisión jurídico-técnica un tema que requiere una solución de carácter exclusivamente político. Estamos convencidos naturalmente, de que es

conveniente que todos los sectores de la comunidad internacional participen en los esfuerzos tendientes a solucionar estos problemas.

170. Es éste un argumento muy valedero, especialmente en lo que se refiere a la labor que debe hacerse con respecto al subtema *c*). Sin embargo, como se ha señalado con todo acierto anteriormente, hay — al menos para los países jóvenes — un problema básico: se trata de que muchas de las llamadas normas del derecho internacional, especialmente en el campo del derecho internacional consuetudinario, que son una consecuencia directa de las relaciones entre los Estados europeos, no son reconocidas por las jóvenes naciones que se han emancipado en los últimos 10 años. Por lo tanto, se hace necesario que estos jóvenes países participen, en todas las etapas, en la tarea de codificación y desarrollo del derecho internacional. A este respecto, estoy de acuerdo con el representante de Bulgaria.

171. Sin embargo, quisiera señalar, con el debido respeto, que antes que se convoque una conferencia, se sigue la práctica reconocida incluso por la Comisión de Derecho Internacional, de dar algunas pautas políticas básicas a los técnicos que han de considerar tales cuestiones. Lamento tener que decir que mi delegación no ve que existan tales pautas de ninguna fuente. Es por esta razón por lo que insistimos en que las cuestiones políticas sean discutidas en la Comisión Política, en el foro político, a fin de que se dé un claro mandato, si es necesario, en una etapa posterior, para una conferencia que tratará todo el problema en su conjunto.

172. He hablado mucho más de lo que pensaba, pero pensé que teníamos que fijar claramente nuestro punto de vista. Consideramos que toda la cuestión del mar, la de la reserva para fines pacíficos de una parte del mismo, que ahora llamamos fondo marino y oceánico y su subsuelo, todavía requiere una estrecha consideración global, y por ello opinamos que separar los temas en este momento sería prematuro y, en verdad, perjudicial.

173. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante del Camerún dijo que probablemente había hablado demasiado. Sin compartir necesariamente esa opinión, estimo que sí podría ser inprocedente continuar este debate por más tiempo, después de todo lo que se discutió en la Mesa. Ya hemos oído a siete oradores sobre este asunto de las asignaciones. Tengo un orador más en mi lista, y espero que podamos votar después de escucharlo.

174. Sr. KHANACHET (Kuwait) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, en primer lugar deseo expresarle personalmente las más sinceras felicitaciones por su elección para la Presidencia del vigésimo quinto periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Jefe de mi delegación ya tendrá oportunidad, posteriormente, para expresarle, en nombre de mi delegación y de mi Gobierno, nuestras más sinceras felicitaciones.

175. Sé que este tema ya ha sido debatido en forma extensa en la Mesa. También sé que varios oradores han usado de la palabra. Me he tomado la libertad de abusar del tiempo de la Asamblea General para apoyar a

<sup>1</sup> Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional.

aquellos de mis colegas que se han manifestado en favor de la asignación de este tema a la Primera Comisión.

176. Este problema de los fondos marinos, por definición y en la etapa actual, sigue siendo esencialmente un problema de carácter político. Por esta razón, tendría que darse la oportunidad al órgano apropiado de las Naciones Unidas de adoptar las decisiones que se requieren a este respecto, y que por definición sólo pueden ser decisiones políticas.

177. Naturalmente, este problema tiene aspectos técnicos, económicos y jurídicos que también deberían ser examinados oportunamente por los órganos competentes de las Naciones Unidas y, cuando sea necesario, por una conferencia convocada con el propósito de examinar todos los problemas relacionados con el mar. Pero por el momento, creo que no sería oportuno fragmentar este problema y pedir a distintos organismos de las Naciones Unidas que lo examinen, cuando se encuentra en una etapa que requiere únicamente decisiones políticas.

178. Por lo tanto, mi delegación solicita de todas las delegaciones aquí presentes que apoyen la asignación de este tema a la Primera Comisión.

179. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Según entiendo, la situación es la siguiente: Con respecto al tema 25 del programa, no ha habido objeciones a la inclusión, en el programa de la Primera Comisión, de los subtemas *a)* y *b)*. La Unión Soviética ha propuesto que los subtemas *c)* y *d)* se remitan a la Sexta Comisión. Como esta propuesta puede considerarse como una enmienda a la recomendación, la someteré a votación en primer lugar.

*Por 59 votos contra 18 y 23 abstenciones, queda rechazada la propuesta.*

180. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Por lo tanto, la Asamblea ha decidido que los cuatro subtemas se asignen a la Primera Comisión.

181. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General acepta las demás recomendaciones relativas a la asignación de temas a la Primera Comisión.

*Así queda acordado.*

182. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Mesa ha recomendado que se asignen cuatro temas a la Comisión Política Especial. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General aprueba esta recomendación.

*Así queda acordado.*

183. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito a los miembros a examinar la lista de temas recomendados para su asignación a la Segunda Comisión. Con respecto al tema 12 del programa, "Informe del Consejo Económico y Social", la Mesa ha formulado algunas recomendaciones en el inciso *c)* del párrafo 22. Si

no hay objeciones, consideraré que la Asamblea acepta estas asignaciones.

*Así queda acordado.*

184. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General también acepta la asignación de los demás temas a la Segunda Comisión.

*Así queda acordado.*

185. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a los temas que se ha propuesto asignar a la Tercera Comisión. La Mesa también ha hecho recomendaciones relativas al informe del Consejo Económico y Social en el inciso *d)* del párrafo 22. Si no hay objeciones consideraré que la Asamblea General aprueba estas recomendaciones.

*Así queda acordado.*

186. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General aprueba la asignación de los demás temas a la Tercera Comisión.

*Así queda acordado.*

187. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Hay algún comentario sobre la asignación de los 13 temas a la Cuarta Comisión? Si no oigo ninguno consideraré que la Asamblea aprueba la asignación.

*Así queda acordado.*

188. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General aprueba los temas asignados a la Quinta Comisión.

*Así queda acordado.*

189. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Si no hay objeciones, entenderé que la Asamblea General aprueba los temas asignados a la Sexta Comisión.

*Así queda acordado.*

190. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea General ha adoptado ahora su primera decisión importante con respecto a la organización de su trabajo. Quisiera dar las gracias a los miembros de la Mesa, que trabajaron mucho en la tarde de ayer para evitar cualquier demora. Hemos empezado bien y espero que continuaremos por este buen camino.

191. Sabemos que la tarea tal vez sea ardua este año, y todos queremos que la Asamblea termine en la fecha fijada. Deseo aprovechar esta oportunidad para pedir a todos los representantes que cooperen con el Presidente y con los Presidentes de las Comisiones a fin de aprovechar al máximo el tiempo de que disponemos, comenzando las reuniones a la hora fijada, con una lista completa de oradores sobre todos los temas y acatando los plazos fijados para el debate sobre cada tema.



192. Cada Comisión recibirá muy pronto una lista de los temas del programa que le fueron asignados para que pueda empezar su trabajo cuanto antes la semana que viene.

193. Dos representantes han pedido ejercer su derecho de respuesta. Les daré la palabra en el orden en que la pidieron, primero al representante del Japón y luego al representante de la Unión Soviética.

194. Sr. OGISO (Japón) (*interpretación del inglés*): Muchas gracias, Sr. Presidente, por darme la palabra para ejercer mi derecho de respuesta a la declaración hecha por el representante de la Unión Soviética con respecto al tema 98, titulado "Cuestión de Corea"

195. Como ya lo he manifestado claramente en mi declaración, mi delegación estima que no es éste el momento ni el lugar adecuados para entrar en los detalles de fondo de esta cuestión. Por lo tanto, trataré de ser tan breve como me sea posible.

196. Es bien sabido en esta Asamblea que el Gobierno de la República de Corea ha sido declarado, por resolución de la Asamblea General, el único Gobierno legítimo de Corea. También es un hecho establecido que la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea fue creada por una resolución de la Asamblea General como órgano oficial de las Naciones Unidas. Por consiguiente, es muy natural que mi delegación, como en anteriores oportunidades, haya defendido a la República de Corea y la labor de la citada Comisión.

197. En lo que se refiere a otra cuestión planteada por el representante de la Unión Soviética, o sea que puesto que Japón no era Miembro de las Naciones Unidas cuando la "Cuestión de Corea" se incluyó por primera vez en el programa de las Naciones Unidas, no debería participar activamente en el examen de este problema, quisiera decir lo siguiente: es evidente a todas luces que la cuestión planteada por dicho representante no viene al caso, puesto que muchos Miembros de las Naciones Unidas no lo eran en el momento en que la "Cuestión de Corea" se incluyó por primera vez en el programa de la Asamblea General.

198. Quisiera terminar así mis breves observaciones. Sin embargo, mi delegación está dispuesta a expresar sus opiniones sobre el fondo de esta cuestión más detenidamente, en el foro y en el momento apropiados.

199. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): No tenía intención de intervenir, pero el representante del Ecuador se ha permitido en su intervención dos observaciones que la delegación soviética no puede dejar sin respuesta.

200. En primer lugar, ha tratado de tergiversar las cosas para dar la impresión de que la Unión Soviética, la delegación soviética, al presentar la propuesta de que se discutiera la cuestión relativa al mar territorial y a la convocación de una conferencia sobre el derecho marítimo internacional, perseguía el objetivo de menoscabar los intereses de los países pequeños.

201. Nos oponemos resueltamente a semejante interpretación de nuestra posición. Desde los primeros días de la existencia de nuestro país, la Unión Soviética, Lenin, fundador del Estado, proclamó la plena igualdad de todos los pueblos, y de todas las naciones, independientemente del color de su piel o de su raza, y nosotros, la Unión Soviética, somos un prototipo de Estado multinacional, en el que el principio de igualdad se aplica plenamente y sin reservas. Toda discriminación racial, todo menosprecio de los intereses nacionales de los pueblos pequeños está severamente castigado por la ley y no se permite en nuestra constitución. Toda la política exterior del Estado soviético durante los 50 largos años de su existencia ha sido una política de defensa de los intereses de los Estados pequeños contra el imperialismo; por eso, ese género de interpretaciones de nuestra posición, o bien se debe a incompreensión o a premeditada tergiversación, y por eso no podemos dejarlas sin respuesta.

202. En segundo lugar, tenemos lo relativo a la votación; el delegado ecuatoriano presentó a la Mesa de la Asamblea la propuesta de que los cuatro puntos del tema 25 se remitieran a la Primera Comisión. Bien sabe el representante del Ecuador que yo presenté una enmienda a su propuesta. El Presidente de la Mesa y de la Asamblea ha tomado la decisión de votar mi enmienda en primer lugar, es decir, la enmienda de que los puntos *c* y *d* se remitan a la Sexta Comisión. Presenté una enmienda a la Mesa, pero no declaré que no iba a presentar aquí esa misma propuesta. Por ello, tergiversar en el pleno de la Asamblea la postura de la delegación soviética para dar a entender que allí adoptamos una posición y aquí otra, es una conducta que, por lo menos, no corresponde a la realidad.

203. Con respecto a la intervención del delegado japonés, al parecer no ha entendido correctamente mis palabras. Yo no he dicho que la delegación japonesa no tenga derecho a participar en la discusión de la cuestión coreana. Estoy lejos de pensar tal cosa. Todo Estado Miembro de las Naciones Unidas, toda delegación tiene derecho a discutir cualquier cuestión del programa de la Asamblea General. Yo solo he dicho que el Japón apoya ahora activamente la posición favorable al estado de ocupación de Corea del Sur por las fuerzas extranjeras, lo que induce a tristes reflexiones. Parece que la Primera Comisión va a tener que prestar atención también a esta cuestión.

*Se levanta la sesión a las 17.35 horas.*